DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.591 | Jueves 5 de Noviembre de 2026 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2898174

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

LEY NÚM. 21.846

ESTABLECE EL DÍA NACIONAL DE LA TELETÓN Y EL DÍA NACIONAL DEL ENCUENTRO FAMILIAR

Teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

"**Artículo 1.-** Establécese el primer sábado del mes de noviembre de cada año como el "Día Nacional de la Teletón".

Artículo 2.- Establécese el domingo inmediatamente siguiente y consecutivo al día señalado en el artículo precedente como el "Día Nacional del Encuentro Familiar".

Artículo 3.- Si el día 1 de noviembre correspondiere a un día jueves, viernes o sábado, las conmemoraciones establecidas en los artículos precedentes se efectuarán el fin de semana inmediatamente siguiente.

Artículo 4.- Corresponderá al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dentro del marco de sus atribuciones y disponibilidad presupuestaria, promover la difusión y el conocimiento público de las conmemoraciones establecidas en los artículos precedentes.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 29 de octubre de 2026.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- María Jesús Wulf Le May, Ministra de Desarrollo Social y Familia.- José García Ruminot, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Francisco Ramírez Gómez, Subsecretario de Evaluación Social (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl